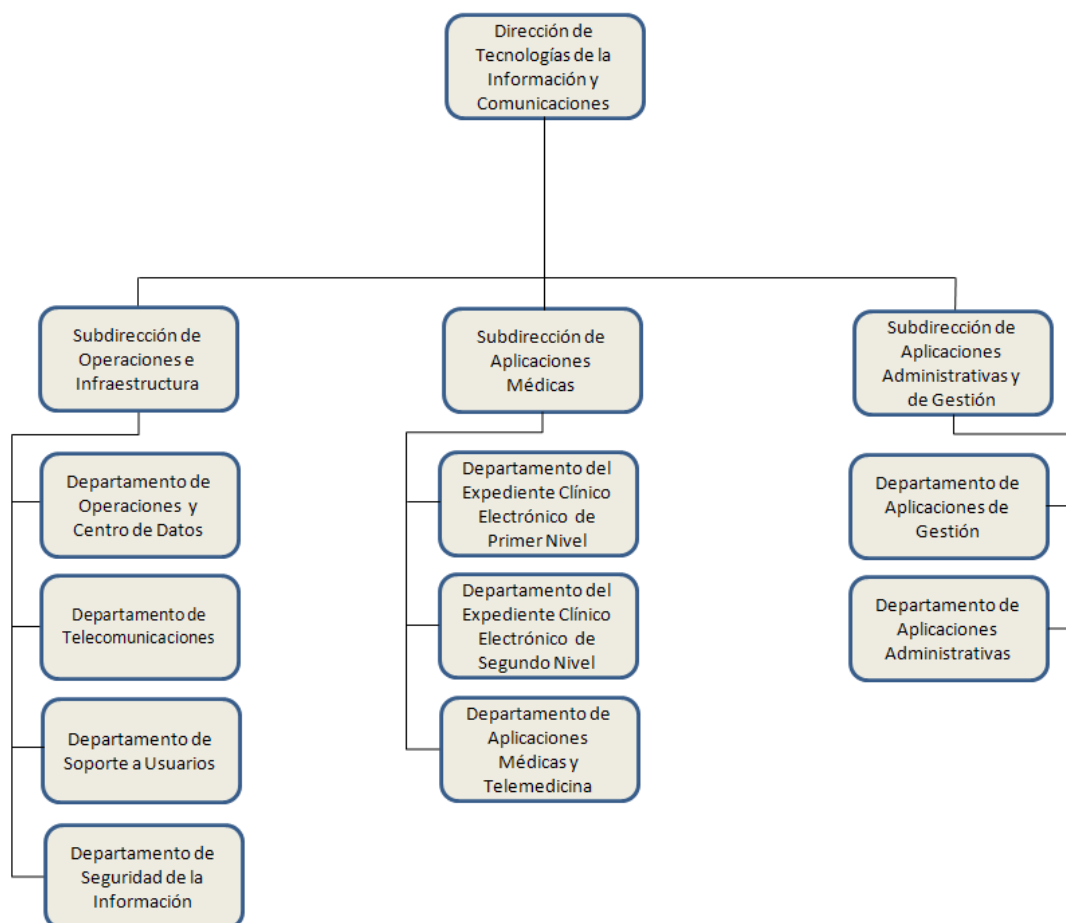


Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Organigrama Estructural



ARTÍCULO 34 Bis A.- La Dirección de Infraestructura Física estará adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

Titular: C.P. Ing. Jesús Eduardo Carrillo Romero

I.- Asesorar y apoyar técnica y normativamente a las unidades administrativas y médicas de los Servicios, para el seguimiento de proyectos de obra pública y estrategias de modernización y calidad aplicadas a obras y conservación de la infraestructura física;

II.- Realizar los procedimientos de contratación en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como elaborar, formalizar